

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2022-0874-00.

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la liquidadora –Claudia Zamira Abusaid Rocha– para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 31 de agosto de 2022, tal y como se le comunicó al momento de tomar posesión del cargo.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario